Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Maior, Escriuano, pp.o, y de este Aūn.to Dⁿ Thomas Ministro Inferior, q. Conuenga, para q. tenga Cumplido efecto, Vsg.ª y Cumpla lo Concedido, y mandado por su Mag.d Vsando de dha facultad, y Real Priuilegio de Esencion, procedieron Sus Mrd.s, ā dha Eleccion en la forma Siguiente.= Los Señores Alcaldes para dhos empleos, propusieron ā Dⁿ. Juan fernandez Sevilla, el menor en dias, y ā Dⁿ. Gregorio fernandez Zarcilla Vez.ᵒ de esta dha Villa, y natural de Ella, Si Vuan los empleos de Alcaldes Ordinarios de dha Villa; y en este Año Inmediato mil Set.ºs sesenta y dos, y todo dho Ayuntamiento Vnanimes, y Conformes Combinieron en dhos Nombramientos, de tales Alcaldes.= Y dhos Sres Rexidores Nombraron para q. egerzan en dho Año q. viene los empleos de tales Rexidores: ā Dⁿ. fernando fernz Gonzalez, Dⁿ. Juan Co. fernz Gonzalez, Dⁿ. Joaquin Lopez, y Dⁿ. fernando fernz Sevilla Vecinos de esta dha Villa de los quales de Comun Conbenimiento de todos este Aūn.to, y por Voto de todos, quedaron electos, para dhos empleos de Rexidores, por Concurrir en todos las Qualidades, q. se Requieren, para el buen Regimen, y Gouierno de esta Villa, y su Comun; y q. dhos Alcaldes electos Cumplirán bien, y fielmente Con dhos empleos, Administrando Justicia, defenderan N.ª S.ta Fe Catholica, La Pureza de Maria Santissima La Jurisdicion Real, y Dependencias, q. esta Villa tiene pendientes, y en que pueda ser perjudicada.= Y para Procurador Sindico General, nombraron Sus Mrd.s, ā Juan de Amor Vecino de esta Villa, para q. sirua dho empleo en dho Año, por ser Persona q. Cumplira exactamente Con dho encargo, y de Comun Conbenimiento de todos este Ayuntamiento quedo electo, para dho empleo.= Para Alcalde de la S.ta Hermandad, Nombraron Sus Mrd.s, ā Xp.al fernz Suarez Vecino de esta dha Villa, Persona en quien Concurren todas las Circunstancias, q. se Requieren para dho Empleo, y por Voto de todos quedo electo para el Referido empleo, en quien Confian q. exerzera dho Oficio, Como se Requiere.= Para Alguacil Maior Nombraron Sus Mrd.s, ā Juan de Dios Moreno Vecino de esta dha